

la mañana del día anterior al segundo domingo del mes de febrero próximo se reunirá el Ayuntamiento con los interesados que quieran asistir, para dar lectura y cerrar definitivamente las listas rectificadas tal como previene el artículo 54 de la ley.

Y después de acordar en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 56 de la misma, que se espida por Secretario un exijo derecho alguno el certificado correspondiente a todo interesado que lo pida dentro el término de tercero día, para justificar cualquiera reclamación producida o que pueda producirse durante este periodo con motivo de los acuerdos que acababan de tomarse, se levantó la sesión, firmando esta acta los Señores del Ayuntamiento coningo el Secretario de que certifico

Jose Horta

El Alcalde-Presidente

Jose Baralt

Joaquin Suñer

Juan Giraldo Antonio Giso

Jose Greus

Jose Broia

En D. Quirico de Navarra a cuatro de febrero de mil ochocientos noventa y cuatro. Reunido el Cuerpo Municipal en el salon de sesiones, previa convocatoria se lee y aprueba el acta anterior, pasando el Sr. Alcalde a dar lectura de una cuenta de material de escritorio presentada por D. Pedro Guesta de Sabadell, la cual es encontrada conforme y se aprueba con cargo al artículo segundo del capítulo primero del corriente presupuesto. Di-

cha cuenta importa setenta y tres pesetas, cincuenta centimos
y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesion fir-
mando la presente todos los S. reunidos conmigo que certifico.

El Alcalde-Presidente

Jose Carablanca

Joaquin Huguet

Manuel Jiraleu

Jose Hecolart

Antonio Viesi

Jose Cruz

Jose Brosa

Acta de la rectificacion definitiva y cierre del alistamiento

En el Quirico de Navarra a diez de Febrero de mil ochocientos
noventa y cuatro. previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Jose Carablanca se reunieron a la hora de las
once de la mañana en las Salas Consistoriales los señores del Ayunta-
miento que al marquer se expresan, con objeto de proceder a la rectifi-
cacion definitiva y cierre del alistamiento de mozos concurrentes al pro-
ximo reemplazo, segun previene el articulo enunciativo de la vigen-
te ley de Reclutamiento de once de Julio de mil ochocientos ochenta y
cinco. Habiendo la sesion a presencia de los interesados y o el infrascrito se-
cretario de orden del Sr. Presidente de lectura en alta voz del
acta de alistamiento y de la de su rectificacion hecho lo cual
y no produciendose reclamacion alguna de inclusion ni ex-
clusion y si solo la incomparecencia del mozo alistado Miguel Miral-
da Horra que por las razones que se expresaron acordose su exclusion